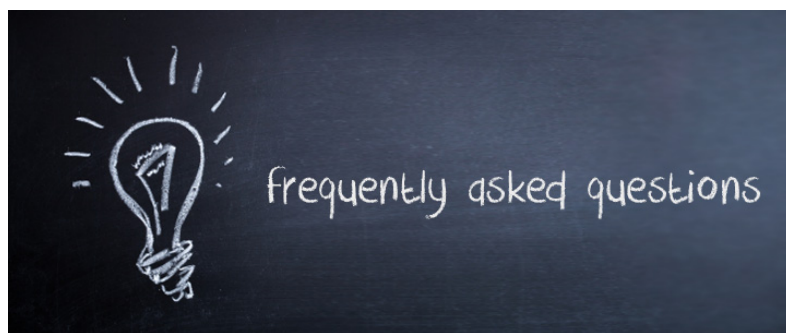

Preguntas Más Frecuentes



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

(este apartado se irá renovando y ampliando progresivamente)

3Rev. 16_nov_2020

1.- ¿Cuál es el horario del instituto?

Normalmente entramos a clase a las 8:15 y salimos a las 14:45. Este curso 20/21 con motivo de la pandemia de COVID19 hacemos una entrada escalonada (8:10 para 1º y 2º ESO) y 8:20 para el resto de cursos. La salida también se escala saliendo unos grupos unos minutos antes que otros (en función de la ubicación de las aulas).

Hay dos recreos, el primero de 10:15 a 10:30 y el segundo de 12:30 a 12:45

2.- ¿Cómo puedo justificar una ausencia de mi hijo?

Telemáticamente mediante la aplicación iPASEN. En caso de imposibilidad también puede hacerlo en ventanilla de Conserjería en el impreso correspondiente, o descargárselo en la web del centro (sección “Secretaría”) y que su hijo lo entregue al tutor o en Conserjería. Es conveniente acompañar a este justificante, siempre que se pueda, con documento oficial (cita médica, etc..). En iPASEN se pueden adjuntar documentos.

3.- Mi hijo me ha comunicado que hay una jornada de huelga de estudiantes convocada. ¿Cómo he de actuar?

La normativa vigente establece que las huelgas de estudiantes sólo son posibles para el alumnado de 3º de ESO en adelante *que deberán presentar un escrito motivado en el centro manifestando su intención de no asistir a clase.*

En caso de que haya convocada una huelga por parte de los estudiantes **es decisión de Vds.** como padres el que sus hijos asistan o no al centro.

En este caso la ausencia se considerará:

a) Justificada: si presentan justificante o documento indicando que Vds. conocen la ausencia de su hijo/a al centro ese día de huelga (pueden hacerlo por iPASEN).

b) Injustificada: si no se presenta ningún documento ni justifica por iPASEN.

¿y si a la huelga están convocadas las familias a través de Ampas u otras organizaciones?

Del mismo modo que en el caso anterior, si bien en este caso Vds podrían optar a que sus hijos no asistan al centro con independencia del curso en que estén.

¿Se puede adelantar materia durante la jornada de huelga?

Sí, si el profesor de la materia así lo decide, para garantizar el derecho de los que deciden no hacer huelga.

¿Se puede hacer un examen el día de la huelga?

Sí. El alumnado que decide no participar en esa jornada de huelga tiene derecho a que su proceso educativo no se vea alterado. Por otro lado, el alumnado participante en la jornada de huelga mantiene su derecho a ser evaluado por lo que podrá solicitar ser examinado en otra fecha, que fijará el profesor.

4.- Quiero pedir cita con el tutor. ¿Cómo he de proceder?

Debe hacerse a través de iPASEN. En caso de imposibilidad puede solicitarla llamando por teléfono al centro.

5.- ¿Qué es PASEN e iPASEN?

PASEN es un servicio de atención a la Comunidad Educativa a través de Internet. En él puede obtener información acerca de la evolución académica de su hijo, recibir comunicaciones del centro, conocer las ausencias y justificarlas si procede, ver calificaciones, recibir observaciones del alumnado, así como otras funcionalidades que le animamos a descubrir.

iPASEN es la aplicación para dispositivos móviles.

Puede obtener más información en este enlace

http://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/profesorado/pluginfile.php/81247/mod_resource/content/1/index.html

6.- ¿Cómo puedo obtener mi usuario y clave de PASEN?

Pueden solicitarlo en la Secretaría del Centro. También la app dispone de un sistema de autologin. Recuerde

que el usuario y clave es **personal e intransferible**.

Se han dado casos de alumnos que, conociendo la clave de sus padres, han aprovechado para faltar a clase y luego justificarse haciéndose pasar por sus padres. En otras ocasiones han borrado comunicaciones recibidas. Recuerde que es su responsabilidad el uso de la aplicación si se conectan con su clave.

7.- ¿Por qué los SMS que envía el centro nunca tienen acentos?

Es una cuestión puramente técnica, por la que el sistema elimina los acentos para reducir el coste de la emisión de mensajes.

8.- Si mi hijo tiene algún problema en el centro, ¿con quién debo hablar?

El nexo de unión y persona de contacto para cualquier asunto escolar es el tutor/a de su hijo. Él es la persona que, gracias a la tutoría personalizada, mejor conoce al chico/a en el instituto, y el que mejor les puede entender y asesorar.

9.- ¿Qué hay que hacer si queremos hablar de una asignatura en concreto?

Igualmente, se recomienda que lo comenten con su tutor personal, y si necesitase más aclaraciones puede hacerlo directamente con su profesor a través de iPASEN

10.- Si deseo hablar alguien del Equipo Directivo del centro ¿qué debo hacer?

Solicite una cita en Secretaría indicando sus datos y el motivo, y se le indicará el día y hora en la que podrá ser atendida por el Director o la Jefa de Estudios

11.- ¿Cómo funciona el Programa de Gratuidad de Libros de Texto?

De igual forma que en el Colegio del que proceden. Los libros se entregan una vez comenzado el curso en los primeros días. En caso de que toque renovación (en 21-22 los libros de 2º y 4º ESO) se entregará un cheque libro antes del comienzo de curso.

Los libros deben forrarse e identificarse (poner el nombre). Deben cuidarse y devolverse a final de curso. En caso de deterioro o pérdida deben ser repuestos por las familias.

12.- ¿Hay Programa de Gratuidad en Bachillerato?

No. En Bachillerato los libros deben ser adquiridos por el alumnado. Se suele recomendar que esperen hasta recibir instrucciones del profesorado de cada materia al respecto. De cualquier modo puede consultar la lista

de libros en la web del centro.

13.- ¿Cómo podemos contactar con los delegados de padres/madres de los grupos clase de nuestros hijos/as?

En la aplicación iPASEN en la ruta Utilidades -> Comunicaciones -> (+) y añadir destinatarios puede seleccionar el delegado/a de padres. Si no apareciese ningún nombre es porque en su grupo nadie ha querido serlo y no hay delegado/a.

14.- ¿Están permitidos los móviles para el alumnado en el centro?

No, no está permitido su uso. Suponen una fuente de distracción muy importante así como origen de conflictos.

En caso de que un alumno/a sea detectado usando el móvil, se le retira el dispositivo que queda depositado en Secretaría hasta que venga su padre/madre a retirarlo.

Su negativa a entregarlo al profesor/a que se lo solicite supone una falta contraria a la convivencia que será sancionada con la suspensión de asistencia al centro de 1 a 3 días.

Si necesita contactar con su hijo en horario escolar puede hacerlo llamando al teléfono del centro. Si su hijo necesita contactar con Vds. por asunto familiar importante se le permitirá telefonar desde el centro.

15.- ¿puede salir mi hijo menor de edad del centro en horario escolar?

No. Tan sólo puede hacerlo si viene a recogerlo su padre/madre/tutor legal o persona mayor de edad (no alumno del centro) que ha sido autorizada por Vds. en el impreso de matriculación.

Existe un modelo de autorización especial para alumnado de Bachillerato (enseñanza postobligatoria) y que sus familias deseen que puedan salir del centro en un momento dado sin necesidad de venir a recogerlos.

La salida no autorizada del centro de un alumno/a menor se considera falta grave que será sancionada.

16.- Mi hijo/a tiene asignaturas pendientes de cursos anteriores. ¿Cómo las recupera?

El Departamento de la materia correspondiente prepara unas actividades y fija unos exámenes a lo largo del curso. En la Plataforma Moodle, en el espacio denominado punto d encuentro se encuentra la información de cada departamento sobre las materias pendientes. A título informativo se refleja la evolución en los boletines de calificaciones trimestrales. Es responsabilidad del alumno entregar las actividades en los plazos dados y presentarse a los exámenes de recuperación.

17.- ¿Puede titular mi hijo con asignaturas pendientes?

Tras las pruebas extraordinarias y **en situaciones extraordinarias** el equipo educativo **podría** decidir que un alumno/a supere 4º de ESO y obtenga su título de Graduado en ESO con alguna materia suspensa. En este caso ya **no tiene** que recuperar nada de la ESO. Empieza otra etapa, ya sea Bachiller o Ciclo Formativo o la vida laboral.

En 2º de Bachillerato es imprescindible que tenga TODAS las materias aprobadas

18.- Si no estoy de acuerdo con la calificación de mi hijo/a, ¿qué puedo hacer?

Vds. tienen la posibilidad de solicitar al profesorado aclaraciones acerca de las calificaciones y orientación sobre posibilidades de mejora de las calificaciones obtenidas que se canalizarán a través del tutor/a o en su caso directamente del profesor de la materia.

A la finalización del curso, una vez recibidas las aclaraciones referidas en el párrafo anterior, si existe desacuerdo con la calificación obtenida en una materia o con la decisión de promoción/titulación adoptada, el padre/madre/tutor legal podrá solicitar la revisión de dicha calificación/decisión mediante escrito razonado dirigido a Jefatura de Estudios (en el plazo de dos días hábiles a partir de la entrega de notas) donde indique las alegaciones que justifiquen dicha disconformidad. La resolución se le comunicará por escrito.

Si tras el procedimiento de revisión persiste el desacuerdo podrán presentar reclamación por escrito al director del centro en el plazo de dos días hábiles tras la comunicación emitida por Jefatura de Estudios, para elevación y estudio por la Comisión Técnica Provincial